



ACTA N.- 017-2026
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La
Esmeralda”

29/07/2026

Hoy veinte y nueve de julio del dos mil veinte y seis, siendo a las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el veinte y cuatro de julio del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirá para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 16 del 07 de julio del 2026. **TERCER PUNTO.-** Socialización del Proyecto para el Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Agricultores mediante la Implementación de Prácticas de Agricultura Orgánica en la Parroquia Rural La Esmeralda, presentado por la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la delegación temporal de funciones a la Lcda. Elsa López, como Facilitadora del Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad. **QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios, hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente:** señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria: PRIMER PUNTO.** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta: Se procede a constatar la asistencia de los señores vocales, encontrándose presentes el Ing. Jimmy Camacho Vargas, el Sr. Celestino Ortega y el Msc. Ángel Maya Valverde. Se deja constancia de que la Srta. Janeth del Rocío Ramos Chávez, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones correspondientes al mes de julio, conforme a la autorización respectiva, por lo que no asiste a la presente sesión. Señor Presidente, al encontrarse presentes cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Órgano Legislativo, existe el quórum reglamentario para instalar la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 16 del 07 de julio del 2026.





TERCER PUNTO.- Socialización del Proyecto para el Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Agricultores mediante la Implementación de Prácticas de Agricultura Orgánica en la Parroquia Rural La Esmeralda, presentado por la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda. Interviene el **Ing. Junior Gaibor Albán**, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, quien manifiesta que el presente proyecto ha sido puesto en consideración del órgano legislativo con la finalidad de fortalecer las capacidades productivas de los agricultores de la parroquia, mediante la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles. Señala que esta iniciativa permitirá reducir el uso de insumos químicos, mejorar la fertilidad del suelo y contribuir al desarrollo económico de las familias agricultoras, por lo que considera importante su análisis y aporte por parte de los señores vocales. Interviene el **Msc. Ángel Maya Valverde**, en calidad de Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, quien expone que el proyecto ha sido elaborado con un enfoque técnico y participativo, contemplando procesos de capacitación teórico-prácticos en la elaboración de compost, bioles y microorganismos benéficos. Indica que el proyecto está dirigido inicialmente a 40 agricultores de la parroquia, con la posibilidad de ampliar su impacto mediante la réplica de los conocimientos adquiridos. Además, resalta que la propuesta busca promover la inclusión de hombres, mujeres y jóvenes en actividades productivas sostenibles. Hace uso de la palabra el **Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien manifiesta que el proyecto es viable y pertinente para la realidad agrícola de la parroquia; sin embargo, sugiere que se optimicen los recursos contemplados en el presupuesto, especialmente en lo referente a los materiales a utilizar, con la finalidad de garantizar una distribución equitativa entre los beneficiarios. Propone que se considere la posibilidad de reducir las cantidades previstas, de tal manera que cada participante pueda recibir al menos un saco de compost, un galón de biol y un saquillo de microorganismos, asegurando así un beneficio directo para todos los usuarios. Interviene el **Sr. Celestino Ortega**, quien manifiesta estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, destacando la importancia de impulsar alternativas que reduzcan los costos de producción agrícola. Señala que muchos agricultores enfrentan dificultades económicas debido al alto costo de los fertilizantes químicos, por lo que considera que este tipo de iniciativas contribuirá significativamente a mejorar la producción y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Finalmente, interviene nuevamente el **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien acoge las observaciones realizadas por los señores vocales y dispone que se realicen los ajustes necesarios al proyecto, en cuanto a la optimización de los materiales y la distribución equitativa de los insumos entre los beneficiarios. Así mismo, somete a consideración del pleno la aprobación del proyecto con las recomendaciones planteadas.

Resolución:

Luego del análisis correspondiente, el Órgano Legislativo del Gobierno





Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, por unanimidad, **RESUELVE** acoger el informe presentado por la Comisión de Igualdad de Género y aprobar la ejecución del proyecto, incorporando las recomendaciones realizadas respecto a la optimización de recursos y la distribución de los insumos a los beneficiarios.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la delegación temporal de funciones a la Lcda. Elsa López, como Facilitadora del Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad. **Interviene el Ing. Junior Gaibor Albán**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, quien manifiesta que, con la finalidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios dirigidos a los grupos de atención prioritaria, especialmente a las personas con discapacidad, se ha considerado la necesidad institucional de delegar temporalmente las funciones inherentes al cargo de Facilitadora del Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad. Señala que esta medida responde a la ausencia temporal de la profesional titular del servicio, por motivos de licencia legalmente justificada, y que la delegación propuesta se enmarca en las atribuciones de la máxima autoridad y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el convenio suscrito con el ente rector en materia social. Así mismo, indica que la institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente que permita la contratación de nuevo personal para cubrir dicha vacante de manera temporal, razón por la cual se ha considerado viable y necesario optimizar el talento humano existente dentro del GAD Parroquial. En este contexto, pone en conocimiento del órgano legislativo la pertinencia de encargar dichas funciones a la Lcda. Elsa López, quien actualmente se desempeña como Promotora Social y cuenta con la experiencia necesaria para asumir esta responsabilidad de manera temporal, sin que ello implique modificación de su relación contractual ni incremento de remuneración. Interviene el **Msc. Ángel Maya Valverde**, quien manifiesta que la delegación propuesta es procedente y se encuentra debidamente justificada, en virtud de la necesidad de garantizar la continuidad del servicio sin afectar la atención a los beneficiarios. Indica que, desde un enfoque técnico y administrativo, resulta adecuado que el talento humano institucional asuma funciones adicionales de manera temporal, siempre que se respete la normativa vigente y no se alteren las condiciones contractuales, destacando la importancia de mantener una adecuada coordinación con la administración del convenio. Hace uso de la palabra el **Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien expresa su conformidad con la propuesta presentada, señalando que es fundamental evitar la interrupción de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad, considerando su condición de grupo de atención prioritaria. Sugiere que se realice un seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades delegadas, a fin de garantizar que se mantenga la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Interviene el **Sr. Celestino Ortega**, quien manifiesta





estar de acuerdo con la delegación temporal de funciones, destacando la importancia de optimizar el recurso humano disponible dentro de la institución. Señala que este tipo de decisiones permiten dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad, sin generar mayores cargas presupuestarias para la entidad. Finalmente, interviene el Ing. Junior Gaibor Albán, quien, acogiendo los criterios vertidos por los señores vocales, somete a consideración del pleno la aprobación de la delegación temporal de funciones, en los términos expuestos.

Resolución:

Luego del análisis correspondiente, el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, por unanimidad, RESUELVE aprobar la delegación temporal de funciones a la Lcda. Elsa López, como Facilitadora del Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad, con la finalidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos en el convenio interinstitucional correspondiente.}

QUINTO PUNTO.-Asuntos varios. Interviene el **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien manifiesta que se han recibido varios oficios por parte de moradores de diferentes sectores de la parroquia, mediante los cuales solicitan el apoyo con la retroexcavadora para la ejecución de trabajos de limpieza, relleno, adecuación de terrenos y otras actividades comunitarias. Señala que dichas solicitudes serán atendidas de manera progresiva, conforme al orden de ingreso de los oficios, la disponibilidad de la maquinaria y la planificación institucional, procurando brindar atención equitativa a todos los sectores.

La Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 11.25 minutos, el veinte y nueve de julio del 2026, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocio Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"





Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria
Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA

